la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguien-

Número del expediente: Sección 3.º SA/25.960/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sién con lit ea en tendido aéreo y subterraneo. Origen de la linea: E. T. 4.008, «Hijos de Juan Giménez». Final de la misma: E. T. 4.009, «Saenger, S. A.» (variante

origen).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,025 aéreos, y 0,150 subterráneos. Conductor: Cobre y aluminio de 35 y 150 milímetros cuadrados

Material de apoyos: Hormigón y cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.-4.515-7.

18027

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barceiona por la que se cutoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barceiona, pasco de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y déclaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son lás siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/10.493/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con linea en tendido ubterráneo.

Origen de la línea: E. T. 5.623, «Rocalla IV».

Final de la misma: E. T. 5.079, «Rocalla III» (OT-718).

Término municipal a que afecta: Castelldefels.

Tensión de servico: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.178 cubtorráneo.

Longitud en kilómetros: 0,176 subterráneos. Conductor: A uminio, 150 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegacion Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la serviciones de la contra la contr vidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.— 4.514-7.

18028

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º SA/17.579/78.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido y subterráneo.
Origen de la línea: Línea unión EE. TT. 4.382-4.354 (CTNE-La Moravia). LB-79.
Final de la mismo. F. T. 7401. Céminio S. A.

Final de la misma: E. T. 7.431, «Géminis, S. A.». Término municipal a qua fecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,063, subterráneos (entrada y salida).

Conductor: Aluminio; 150 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora Avenida de Madrid, 24-28.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a lós efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 29 de mayo de 1979—El Delegado provincial

Barcelona, 29 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—

4.529-7.

18029

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/20.396/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 6.663. «Urbanizadora Sarriá».

Final de la misma: E. T. 7.276, «Piera, S. A.».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,085, subterráneos.

Conductor Aluminio; 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Paseo Manuel Girona, 86-88.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre $\alpha\epsilon$ 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declar y la utilidad viblio de la marzo de la corrector de la instalación de la línea solicitada y declar y la utilidad viblio de la marzo de la corrector de la instalación de la corrector de la corre pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—

4.525-7.

18030

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroelectrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/17.578/78.

Numero del expediente: Sección 3.º SA/17.578/78.
Finalidad Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 4.105, «Carlos Tarrida Monje».

Final de la misma: E. T. 7.266, «Alfonso Porras Moscoso».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 35 KV.

Longitud en kilómetros. 0.049, subterráneos fentrede y esca

Longitud en kilómetros: 0,049, subterráneos (entrada y se-

Conductor: Aluminio: .50 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Avenida de Madrid, 68.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1906, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad

pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.— 4 524-7

18031

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/17.581/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 5.581,

en calle Laureano Miró.

Final de la misma: E. T. 5.581, CNTE (variante ubicación E. T.).

Término municipal a que afecta: Esplugas de Llobregat. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,020, subterráneos (entrada y sali-

Conductor: Cobre; 50 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Elêctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbra de naso, en les condiciones electros y limitaciones que dumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—

18032

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/18.840/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con linea en tendido subterráneo. Origen de la línea: Línea a 25 KV. a E. T. 5.171 en calle Parque Montjuich.

Final de la misma: Línea a 25 KV. a E. T. 5.171, «Parque Atracciones» en paseo Primavera.

Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,205, subterráneos.
Conductor: Aluminio; 150 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.— 4.520-7.

18033

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribegorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica super correctoristica técnicas principales son las circulentes. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/17.585/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo 13 y 16 de línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 4.046, «Tintas Winstone».

Final de la misma: E. T. 5.163 «Unión Chatarrera» (Nueva alimentación a E. T.).

alimentacion a E. T.).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,003, aéreos, y 0,178, subterráneos.

Conductor Aluminio-acero y aluminio; 43,1 y 150 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón y cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decreto 2617 y 2619/1966. de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidado de la misma. dumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de mayo de 1979 -El Delegado provincial -4.519-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-18034 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número de expediente: Sección 3.º SA/18.839/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV.: Dirivación a E. T. 4.160, José Serrahima»

Final de la misma: E. T. 4.738, «Inmobiliaria Arenas, S. A.» (2.ª alimentación).

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.048, subterráneos (entrada y sa-

Conductor: Cobre; 100 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de naso en las condiciones, alcanco y literativaciones. vidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 29 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.— 4.517-7.

18035

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utildad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzane», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de